



MAT.: RATIFICA Y APRUEBA PROCESO DE CALIFICACIONES PERIODO 2012-2013 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ALGARROBO, 17.04.2014

DECRETO N° 1.847 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
4. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
5. D.S. 1889 de 1995, Reglamento Ley 19378;
6. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
7. D.A. N° 4.031 del 12.12.2013 Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04-12-2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de Fecha 13-12-2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26-12-2013 Aprueba Presupuesto de Salud 2014;
10. D.A. N° 4.145 de fecha 18-12-2013 Designa integrantes Comisión Calificaciones período 2012-2013 del departamento de Salud Algarrobo;
11. Apelaciones realizadas por funcionarios al Sr. Alcalde de Algarrobo y al Sr. Contralor Regional de Valparaíso

CONSIDERANDO:

- Que el Proceso Calificatorio 2012-2013 ha concluido y habiendo sido procesadas las apelaciones, como lo estipula la Ley, también atendidas las observaciones hechas por la Contraloría Regional.
- Que como indica la Ley 19.378 Artículos 32 al 36 y el D.S. 1.889 en sus Artículos 59 al 71, establecen normas para la calificación del personal.
- Que en atención al D.A. N° 1344 de 1999, donde se modifica el Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, incorporando en el artículo N° 79 " Reglamento de Calificaciones del Personal Afecto al Estatuto de Atención Primaria de Salud Ley 19.378.
- Actas de Calificaciones del Proceso realizado correspondiente al período 2012-2013.

DECRETO:

I. Ratificase y Apruébese Proceso de Calificaciones período 2012-2013 para los Funcionarios del Departamento de Salud Algarrobo, conforme a cada categoría funcionaria.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


IVÁN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DIRECTOR
DAMIÁN VILLALBA
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía (1)
Unidad de Control (1)
Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)


PAULINA MOYANO MEJÍAS
ALCALDE (S)

CONTROL INTERNO
EXCEPCION
DOCUMENTO
FECHA **22 ABR 2014**
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA **23 ABR 2014**
ARPF